



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA CULTURAL

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE: "ACTIVIDADES EN LA BIBLIOTECA 2021"

OBJETIVO: Promover la formación cultural, digital y literaria de una comunidad, en que se valore la literatura entre otras actividades artísticas, como un instrumento que permita a las personas desarrollar su creatividad, sensibilidad y pensamiento crítico.

FECHA DE REALIZACIÓN: Enero a Diciembre de 2021.

DETALLE DE GASTOS:

ITEM	VALOR	IMPUTACION PRESUPUESTARIA
Prestación de servicios comunitarios	\$15.700.000.-	21.04
Alimentos y bebidas	\$ 670.000.-	22.01
Servicios Generales (Servicios de Amplificación)	\$ 480.000.-	22.08
TOTAL	\$16.850.000.-	

Vº Bº DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FIRMA Y TIMBRE
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Según certificado de Disponibilidad N° 33 Imputación Presupuestaria: _____

DECRETO N° 74 / CHIGUAYANTE, 21 ENE 2021 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 21.289, de fecha 16 de Diciembre de 2020, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2021, el Decreto Alcaldicio N°1622, de fecha 24 de Diciembre de 2020, que aprueba N° 1622 de fecha 24 de Diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021; Decreto Alcaldicio N° 1637 de fecha 29 de Diciembre de 2020 que pone en vigencia el Presupuesto Municipal para el año 2021; y en uso de las facultades que me confiere los Art. 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébese el Programa Cultural individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE

SECRETARÍA MUNICIPAL
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE DE
SUBROGANTE
LISSETTE ALLAIRE SOTO
ALCALDE (S)

LAS/LTS/RDA/RFC/HSG/CTG/LSZ/lsz.-

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario

146003

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
21 ENE. 2021
PROCEDENCIA: Alcaldía HORA: 11:00
FIRMA: _____